



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Publicación de Lunes a Viernes, excepto festivos

Nº de Reg. 1567/76 - Dep. Legal H-1-1958

Miércoles, 19 de Septiembre de 2012

Número 181

Edita: Excmo. Diputación Provincial

Administración: Diputación de Huelva, Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 21003 Huelva.

Información al público de 9 a 13h. Tlf. 959 49 47 04 - Fax: 959 494 700

Edición digital: www.diphuelva.es

TARIFA VIGENTE PUBLICADA EN EL B.O.P.

" LOS ANUNCIOS QUE HAYAN DE INSERTARSE EN ESTE B.O.P. DE HUELVA SE DIRIGIRÁN A AL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE RESGUARDO DE ABONO DE LA CORRESPONDIENTE TASA OBTENIDA MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN PROVINCIAL O INDICANDO LA DISPOSICIÓN CON RANGO DE LEY QUE LE EXIMA"

S u m a r i o

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Ayuntamiento de Fuenteheridos
Aprobación Inicial Cuenta General Ejercicio 2011..... 10665
- Ayuntamiento de Hinojos
Notificación 10665
- Ayuntamiento de Lucena del Puerto
Aprobación del Plan Local de Emergencia
por Incendio Forestal 10665
Aprobación Oferta de Empleo Público 2011 10666
- Ayuntamiento de Moguer
Notificaciones..... 10666
- Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre
Notificación Baja en Padrón de Habitantes 10668
- Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos
Aprobación Inicial Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto
de Gastos Suntuarios 10668

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Concesión de Dominio Público Marítimo-Terrestre..... 10669

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Servicio Provincial de Costas en Huelva
Notificación 10669

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgados de lo Social
Cádiz número Dos - Seguridad Social 383/2011 10670



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA



AYUNTAMIENTOS**FUENTEHERIDOS****EDICTO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2011, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS.

Durante ese plazo y ocho días más, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se admitirán los reparos y observaciones que pudieran formularse por escrito, lo cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 números 1, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuenteheridos, a 31 de agosto de 2012.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdº.: MARTÍN MARTÍN CORBACHO.

HINOJOS**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para hacer saber a las personas que a continuación se relacionan, cuyo último domicilio se especifica y actualmente en paradero desconocido, que por esta Entidad conforme a lo establecido en el art. 72 del Reglamento de Población, se tramita expediente de bajas de oficio por inscripción indebida, habiéndose intentado su notificación sin que se haya podido practicar.

Durante el plazo de 15 días contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia los interesados podrán manifestar su disconformidad y efectuar las alegaciones que estime procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	ULTIMO DOMICILIO
GEORGETA SUBREDU	c/ Manuel Rubio Díaz nº 2 Bajo.A

Hinojos, a 31 de Agosto 2012.- EL ALCALDE EN FUNCIONES, Fdo.: José A. Pérez Lozano

LUCENA DEL PUERTO**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra Incendios Forestales de Andalucía, el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil doce, aprobó el Plan Local de Emergencia por Incendio Forestal del término municipal de Lucena del Puerto.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Lucena del Puerto, a 19 de junio de 2012.- EL ALCALDE, Fdo.: Manuel Mora Ruiz

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 225/2012 de fecha 21 de Junio de 2012, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2011, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACION
C	C1	2	Policía Local

En Lucena del Puerto a 26 de Junio de 2012.- El Alcalde, Fdo.: Manuel Mora Ruiz

MOGUER

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a las personas denunciadas que a continuación se relacionan para que comparezcan con el objeto de ser notificados de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Policía Local de este Ayuntamiento, en Calle Obispo Infante, n.º 1 de Moguer, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

El importe de dichas sanciones deberá ser abonado en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la firmeza de esta Resolución, la cual se producirá una vez transcurrido el plazo para interponer recurso potestativo de reposición sin que haya hecho uso de ese derecho.

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa, podrán interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que tenga efectividad la notificación. Alternativamente podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo

Contencioso Administrativo en Huelva, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos.

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
857/12 M-1483-WX	CHARAF BENGA Finca Los Alcales,17, Moguer (HUELVA)	X-4831761-J	09/06/12 C/ Molinos, dte nº 45	154-5B RGCIR 80,00 Euros
879/12 AL-0097-AH	YOUNESS MOUTKAL C/ Almirante,8-1ºB, Moguer (HUELVA)	X-4331710-M	17/06/12 C/ Puerto Rico	154-5A RGCIR 200,00 Euros
678/12 5930 BKZ	MAMADOU CHOUABALY C/ Río Ebro,1-7, HUELVA	Y-0661400-A	05/05/12 C/ Hilaria, dte La Gaviota	171-5A RGCIR 80,00 Euros
849/12 9608 DHL	Mantenimiento Profesional Dos Mil Seis C/ Diego Almagro,3-4, HUELVA	B21411624	10/06/12 C/ Puerto Rico, dte Merca Iberico	154-5B RGCIR 80,00 Euros
1109/12 H-7132-V	Abderrahim JALAL C/ Vázquez López,1, HUELVA	X-381954-P	21/07/12 C/ Eslora, fte nº 30	154-5A RGCIR 200,00 Euros

Moguer, a 01 de septiembre de 2012.- EL ALCALDE, Fdo.: Gustavo Cuéllar Cruz

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de inicio de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar.

Lo que se notifica a efectos de que los interesados, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formular alegaciones, así como presentar y proponer las pruebas que estimen convenientes.

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
1136/12 H-8326-S	Manuel GÓMEZ MORENO C/ Lora Tamayo,17 planta baja, Moguer (HUELVA)	29392228	13/08/12 C/ Uruguay, fte Mercadona	94-2A-5R RGCIR 200,00 Euros
1129/12 7196 FMH	MADALIN NITU Finca Las Madres,35, Mazagón (HUELVA)	X-8881500-G	05/08/12 C/ Goleta	171-5A RGCIR 80,00 Euros
1159/12 SE-6320-DU	Dionisio HURTADO PÉREZ C/ Maldonado Varela,2, Gines (SEVILLA)	27298157	15/08/12 Bajada del Parador	154-5A RGCIR 200,00 Euros
1099/12 5589 BBG	José Ignacio ALBA ROJAS C/ Umbral, 113, Tomares (SEVILLA)	01802830	02/08/12 Avda Santa Clara,dte Bou- tique de pan	154-5A RGCIR 200,00 Euros

Moguer, a 01 de septiembre de 2012.- EL ALCALDE, Fdo.: Gustavo Cuéllar Cruz

SAN BARTOLOME DE LA TORRE

EDICTO

De conformidad con la Ley Orgánica 14 / 2003 de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4 / 2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8 / 2000 de 22 de diciembre; de la Ley 7 / 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la ley 30 / 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 3 / 1991 de 10 de enero de Competencia Desleal, se ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7 / 1985 que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

De acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 s) de la Ley 7 / 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha procedido a notificar Resolución de la Alcaldía a los interesados que se relacionan en la siguiente tabla comunicando la baja del padrón de habitantes (conforme al fichero de devolución de población H21063IA. 112 del INE), en varias ocasiones a distintas horas del día y en distintos días a la semana siendo imposible practicarse dicha notificación por encontrarse los interesados ausentes.

Por este motivo causan baja del padrón de habitantes en la misma fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, sin necesidad de ningún trámite de audiencia en tanto que la propia Ley Orgánica 14 / 2003 lo excluye expresamente, las personas que se indican a continuación, al no haber procedido a presentar la documentación expresa de renovación padronal de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Local.

Personas y domicilio	Documento	Fecha nacimiento-Genero Nacionalidad
BADIA BEN LAIMAR TRANS. POZO NUEVO Nº 2	Y0289752N	MARRUECOS

En San Bartolomé de la Torre, a 3 de septiembre de 2012.- ALCALDE PRESIDENTE, Fdo.: Manuel Domínguez Limón

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

ANUNCIO

Por acuerdo del pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2012, fue aprobado inicialmente el expediente de implantación y ordenación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios en la modalidad que grava los cotos privados de caza mayor y menor.

El citado expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP de Huelva y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el citado plazo, el expediente podrá ser consultado por los interesados y presentar las alegaciones que tengan por convenientes. El acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el supuesto de no plantearse reclamaciones contra el acuerdo provisional, procediéndose en

consecuencia a la publicación del texto definitivo de la ordenanza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el RDL 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de los Castillejos, a 2 de septiembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Fernando Gómez Martín.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA y MEDIO AMBIENTE

Delegación Territorial de Huelva

En esta Delegación Territorial, con N.º de Expte. CNC02-12-HU-0006, se tramita a instancias de AYAMONTE WATER PARK. S.L.U., la concesión de dominio público marítimo-terrestre correspondiente al PARQUE ACUÁTICO EN FINCA "LAS CABEZUELAS", en el término municipal de Ayamonte (Huelva)

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.8 del Reglamento de Costas, se anuncia que la documentación referida a dichos expedientes, se encuentra en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Territorial sita en Sanlúcar de Barrameda, n.º 3 de Huelva, a disposición de quienes quieran consultarla y formular alegaciones durante un plazo de veinte días hábiles

LA DELEGADA TERRITORIAL.- CARMEN LLORET MISERACHS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Servicio Provincial de Costas en Huelva

Por el presente anuncio, el Servicio Provincial de Costas en Huelva, situado en calle La Fuente n.º 14 (entrada por c/Almirante Garrocho) de Huelva, notifica al interesado que se relaciona, aquellas notificaciones personales que han resultado infructuosas en el domicilio expresado, correspondientes a la incoación de expediente sancionador y pliego de cargos por presunta infracción tipificada en el artículo 91.2.g) en relación con el artículo 33.5, ambos de la Ley de Costas.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS DNI/NIF	DOMICILIO CÓDIGO POSTAL POBLACIÓN	FECHA DE ACTOS
12/041ES15	JOAQUÍN EMILIO ARQUÉS MORENO 28798094R	AVENIDA REINA MERCEDES, N.º 59 PISO BJ, PUERTA C 41012 - SEVILLA	04-09-2011

Durante el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán comparecer en el expediente, formular las alegaciones y proponer las pruebas que consideren pertinentes.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber resultado infructuosas las notificaciones por correo en el último domicilio conocido del interesado.

Huelva, 23 de agosto de 2012.- EL INSTRUCTOR, Fdo.: Rafael Rofa Fernández.

JUZGADO DE LO SOCIAL

NUMERO DOS

CÁDIZ

EDICTO

D/D^a. CARMEN YOLANDA TORO VILCHEZ, SECRETARIO/A, JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 383/2011 seguidos en materia de Seguridad Social a instancia de FRATERNIDAD-MUPRESA contra JUAN MANUEL SALAZAR ROMAN y otros se ha acordado citar a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ZARATI como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 02 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 09:00 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO ESTADIO CARRANZA, FONDO SUR, 3^a PLANTA, DE CADIZ, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ZARATI se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

En CADIZ, a tres de septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL
